

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **1a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 24**

**15 de noviembre de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

**SECRETARIA :** de la señora prosecretaria legislativa a cargo, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo a cargo, contador Omar GUTIERREZ.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

CARBAJO, Eduardo Adrián  
MACCHI, Carlos Alberto  
MONTI, Raúl Humberto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
**A cargo del Poder Ejecutivo**  
BROLLO, Federico Guillermo

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - GIRO A COMISIONES**

- I- [Comunicaciones oficiales](#)
- II- [Comunicaciones particulares](#)
- III - [Proyectos presentados](#)
- IV - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

Expte.D-242/00 - Proyecto 4307 y Expte.D-247/00 - Proyecto 4314. Sugeridas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.

### **4 - 9º POSTA CICLISTICA, UNIENDO PUEBLOS**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-242/00 - Proyecto 4307)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4307. Se sanciona como [Declaración 538](#).

### **5 - CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA**

(Incertidumbre acerca de su realización)

(Expte.D-247/00 - Proyecto 4314)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4314. Se sanciona como [Declaración 539](#).

### **6 - MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)

(Expte.O-373/00 - Proyecto 4316)

Solicitada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

## **ANEXO**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 538](#)
- [Declaración 539](#)

## **APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de noviembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,34', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, se da por iniciada la primera sesión extraordinaria, Reunión N° 24.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para justificar la inasistencia a esta sesión de los señores diputados Gabriel Luis Romero y Carlos Alberto Macchi, que están cumpliendo funciones fuera de la Casa.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y de los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Raúl Humberto Monti.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la inasistencia del señor diputado Raúl Esteban Radonich, por encontrarse de viaje acompañando a la comitiva oficial en Canadá.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señores diputados. Hago constar que la ausencia del señor diputado Federico Guillermo Brollo se debe a que se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo.

La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 1 del pasado 14 de noviembre. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 212 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 22 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

De no haber objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

## **GIRO A COMISIONES**

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-348 y 362/00).
  - *Concedidas. Pasan al Archivo.*
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar rendición de cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de abril de 2000 (Expte.O-354/00).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 28/00, por la cual se establece de interés municipal la necesidad de realizar un pronto llamado a licitación para la construcción de la represa y el desarrollo del proyecto agroindustrial Chihuido II (Expte.O-355/00).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, solicitando a esta Honorable Cámara declare de interés legislativo las "III Jornadas Argentino Españolas de Derecho Administrativo" -Contratos administrativos-, a realizarse en la ciudad de Neuquén durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre (Expte.O-357/00).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-061 y 063/00).
  - *Concedidas. Pasan al Archivo.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3404, relacionado a la implementación de la Ley 2302 -de Protección Integral del Niño y del Adolescente- (Expte.O-359/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto 2456, por el cual en su artículo 1° establece el veto a los artículos 13 y 36 de la Ley 2336 -Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2000- (Expte.E-064/00).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De los concejales de la localidad de Zapala, Patricia Torres, Julián Alvarez y Juan José Torres; manifestando su posición con respecto a los juegos de azar y salas de

entretenimientos, lo cual difiere de lo expresado en la Declaración sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esa ciudad (Expte.O-371/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-Del señor vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte. E-065/00).

*- Concedida. Pasa al Archivo.*

## **II**

### **Comunicaciones particulares**

-De los señores Jorge Valenzuela y Hugo Pesci -presidente y secretario, respectivamente, de la Cooperativa de Transportistas Unidos de Neuquén Ltda.-, solicitando se establezca un marco de defensa del transporte local (Expte.P-072/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

-De los señores Eduardo Vicente Sagues y Rómulo Patti -vicepresidente a/c. y protesorero a/c., respectivamente, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén-, haciendo llegar copia de la declaración efectuada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura al finalizar la “44° Asamblea Ordinaria”, realizada en la ciudad de San Juan (Expte.P-074/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-De los señores Daniel Andino, Federico Fracchia y otros -vecinos de la localidad de Centenario-haciendo llegar proyectos de Resolución referidos a los hechos acaecidos el pasado 28 de octubre en la Ruta provincial 7, por la policía provincial y su accionar represivo (Expte.P-075/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

-Del señor Hugo Mariano Arriagada, haciendo llegar denuncia formal contra el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia en lo referente a la causa caratulada: “Arriagada, Hugo Mariano c/Municipalidad de Zapala s/Acción procesal y administrativa” (Expte.P-077/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-De los señores Francisco Ramón Melo, Miguel Augusto Zossi y Adrián Fernández -secretario general, secretario general adjunto y secretario de acción gremial, respectivamente, de la Asociación Bancaria Seccional Neuquén-, haciendo llegar modificaciones al proyecto de transformación del Banco de la Provincia del Neuquén en Sociedad Anónima, presentado en esta Honorable Legislatura en septiembre de 1998 (Expte.P-041/98 - Cde. 1).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto 3921.*

- Del señor Favio Torres, haciendo llegar aclaración de trascendidos infundados que perjudican y descalifican a la firma comercial “Maverick”, de la cual es su titular (Expte.P-083/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 4304, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación regularice el pago de subsidios a las bibliotecas populares de nuestra Provincia (Expte.D-238/00).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- 4305, de Ley, iniciado por las señoritas Laura Iturbide, Jennifer Fisher, Nataliz Cruz y otras -alumnas de 5° año especialidad de bromatología del colegio Bautista AMEN-, por el cual se establece la obligatoriedad del etiquetado de alimentos que sean o contengan organismos transgénicos o sus derivados (Expte.P-076/00).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4306, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, referido a la utilización obligatoria de luces bajas para la circulación vehicular en nuestra Provincia (Expte.D-239/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4307, de Declaración, iniciado por el señor diputado Carlos Alberto Macchi -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la “9° posta ciclística, uniendo pueblos”, a realizarse del 15 al 20 de diciembre, uniendo los pueblos del norte de la Provincia del Neuquén con la ciudad de Concepción -Chile- (Expte.D-242/00).

*- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria se reserva en Presidencia.*

- 4308, de Ley, iniciado por las señoras Teresa Leonor Albizua, Ana María Etcheverry y María Cristina Araya -tesorera, presidenta y secretaria, respectivamente, del Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén-, por el cual se modifica y regula la venta libre de medicamentos en establecimientos no farmacéuticos (Expte.P-078/00).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4310, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba una nueva estructura orgánica de los Ministerios de la Provincia (Expte.E-062/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia*
- 4311, de Ley, iniciado por el doctor Fermín Temi, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1575 -que establece facultades al fiscal de Estado para intervenir en todos los juicios que afecten el interés provincial- (Expte.P-080/00).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- 4314, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, manifestando preocupación ante la incertidumbre que existe acerca de la realización del censo nacional de población y vivienda del año 2001 (Expte.D-247/00).
  - *Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria se reserva en Presidencia.*
- 4315, de Ley, iniciado por los señores Francisco Melo, Miguel Zossi y Adrián Fernández -secretario general, secretario adjunto y secretario de acción gremial, respectivamente, de la Asociación Bancaria Seccional Neuquén-, por el cual se establece jubilación anticipada para el personal del Banco de la Provincia del Neuquén, como complemento del proyecto de Ley de transformación en Sociedad Anónima de esa entidad (Expte.P-081/00).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4316, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se sustituye el segundo párrafo del artículo 45 de la Ley 2302 -de Protección Integral del Niño y del Adolescente- (Expte.O-373/00).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Es para solicitar la reserva en Presidencia, a fin de requerir oportunamente un tratamiento con moción de preferencia, en orden a lo dispuesto en los artículos 131 y 132 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara.  
Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Queda reservado en Presidencia.  
Continuamos.

#### **IV**

#### **Solicitudes de licencias (Art. 36 - RI)**

- Presentadas mediante expedientes D-232, 233, 234, 235, 236, 240, 241, 243, 244, 245, 246 y 248/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- *Se incorpora el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

**3**

**MOCIONES DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

Expte.D-242/00 - Proyecto 4307 y Expte.D-247/00 - Proyecto 4314

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señores diputados, se encuentran reservados en Presidencia dos proyectos para ser considerados sobre tablas. El primero es el expediente D-242/00, proyecto de Declaración 4307 iniciado por el señor diputado Carlos Alberto Macchi, por el cual se solicita se declare de interés legislativo la “9ª Posta ciclística, uniendo pueblos”, y el segundo es el expediente D-247/00, proyecto 4314.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.  
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, la “9ª Posta ciclística, uniendo pueblos” que se va a realizar del 15 al 20 de diciembre de este año, plantea uno de los conceptos más claros cuando las comunidades quieren integrarse, no persiguiendo solamente objetivos económicos sino, fundamentalmente, una integración social. Hace muchos años que las comunidades del norte de nuestra Provincia vienen solicitando a nuestro gobierno la articulación del territorio provincial en miras hacia una integración con las Regiones VII y IX del territorio chileno, se articule a través de la consolidación de la Ruta 6 y el Paso Pichachén...

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- ¿Me disculpa, señor diputado? ¿Usted, está haciendo la fundamentación del proyecto?

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, es para pedir el acompañamiento... Yo pensaba que usted había pedido la autorización de la Honorable Cámara para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Voy a solicitar a la Honorable Cámara que analice el pedido del tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura.

**4**

**9ª POSTA CICLISTICA, UNIENDO PUEBLOS**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-242/00 - Proyecto 4307)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “9ª Posta ciclística, uniendo pueblos”, a realizarse del 15 al 20 de diciembre de 2000, uniendo los pueblos del norte de la Provincia del Neuquén con la ciudad de Concepción, en la República de Chile.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.  
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, brevemente. Como lo dice también el articulado del proyecto, el objetivo que se persigue es tratar de unir los pueblos del otro lado de la Cordillera, la Región IX de Chile con el norte de nuestra Provincia. Este es un viejo anhelo de los pobladores del norte de integrarse a través de un corredor que permita, por intermedio de la Ruta 6, habilitar el Paso Pichachén. Es importante recordar también que en los últimos Comités de Fronteras de la gestión anterior, el Paso Pichachén fue tomado como un Paso priorizado; no tengo la menor duda que con el tiempo se pueda consensuar para que tenga la prioridad que le corresponde a estos pasos de integración con Chile por el gobierno nacional dado que esto hace a la política nacional de integración.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... La Ruta 6 va a unir la microrregión que está instalada dentro del territorio provincial y el noroeste de la Provincia de Río Negro junto al sudoeste de la Provincia de La Pampa; el Paso Pichachén será una arteria que vinculará las economías de esa microrregión y la integración de los pueblos de la Patagonia Norte de Chile y la de nuestra región.

Este grupo de jóvenes que hace ya nueve años plantean una integración, con el esfuerzo que significa bicicletear hasta la región de Chile, nos va marcando el camino de lo que significan los pueblos cuando tienen un interés profundo de integrarse y marcar el futuro de la región.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Señor presidente, a estos jóvenes de Rincón de los Sauces es oportuno alentarlos desde este Poder de la democracia; esto también ha sido reconocido por el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, ya que existe también una declaración de interés municipal del día 9 del año en curso.

Por lo tanto, pido a la Honorable Cámara acompañar con su voto este importante proyecto para tratar de alentar a estos jóvenes que, como lo veníamos diciendo recién, marcan un hito en la integración entre los pueblos de nuestra Patagonia. Muchísimas, gracias.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En la misma línea de pensamiento del diputado preopinante y como legislador por la zona norte acompañamos esta iniciativa de gente que -con estos gestos para muchos insignificantes- con el esfuerzo y la dedicación de querer integrar las regiones, habiendo sido declarado de interés por esta Honorable Cámara la primera cabalgata de integración con el subcomité de frontera entre la zona norte de la Provincia y la VIII Región de Chile y que está adherido al comité de frontera y de Los Lagos del Sur. Realizar acciones de estas características para fortalecer e interesar a los gobiernos nacionales y provinciales de ambas naciones para profundizar el tema del Paso Pichachén, ya que nosotros desde el norte tenemos

grandes coincidencias con nuestra idiosincrasia, nuestra cultura, nuestra identidad con el pueblo de Chile o con la Región del Bío Bío.

Los dirigentes, los funcionarios, debemos estar atentos a estas actividades que realizan las organizaciones no gubernamentales y debe ser nuestro compromiso acompañar estas actividades.

*- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Rincón de los Sauces, con el lema: “uniendo pueblos”, nos tiene que dejar un gran mensaje en esta actividad deportiva, porque la posta va a salir de los Departamentos Añelo, Pehuenches, Chos Malal y Norquín y por el Paso Pichachén nos integraríamos con la VIII Región de Chile. Seguramente, a más de uno de los que estamos aquí nos ha llegado una invitación para participar los días 24, 25 y 26 de noviembre en Chillán, parte de la VIII Región del Bío Bío, para seguir con esta política de integración que desde nuestra región y desde nuestro país estamos empantanados.

Chile es visionario con la política de Estado y para el año 2012 tiene proyectado el segundo corredor bioceánico por esta ruta, la número 6, que uniría los Océanos Pacífico y Atlántico.

Por estos motivos -seguramente van a venir más actividades desde lo deportivo, lo cultural y lo socio-económico de las dos regiones- adherimos a este proyecto de Declaración desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el mismo sentido en el que se han expresado los diputados preopinantes, es para adherir a este proyecto de Declaración presentado por el diputado del Bloque del Partido Justicialista, Carlos Alberto Macchi, por haber sido también testigo privilegiado en su momento del esfuerzo realizado por estos deportistas en estos eventos de tratar de incentivar y lograr que, por ejemplo, el Paso Pichachén fuese una realidad para todo el norte neuquino. Digo testigo privilegiado porque a lo largo de mi estancia en la zona norte, de los veinte años que llevo de residencia en la misma, he visto cómo los pobladores en forma muy sentida defendían este Paso que no figuraba más que en lo que había sido antaño y que por el lado de la República de Chile no había por ese entonces mucho interés en promoverlo; sin embargo, las actividades de instituciones y entidades intermedias pusieron mucho énfasis, toda la población tanto de un lado como del otro de la Cordillera, fueron aunando criterios para considerar este Corredor Bioceánico, que es muy interesante porque une los puertos de Talcahuano en Concepción por medio de la Ruta provincial 6 y la Ruta Conquista del Desierto en la Provincia de La Pampa, la sería posibilidad de los puertos de Buenos Aires y Bahía Blanca de una integración de toda la zona norte, sur de Mendoza y las Provincias de Río Negro y La Pampa. Esto ha sido visualizado correctamente por el ex intendente de Rincón de los Sauces, como una de las alternativas de despegue de su localidad cuando el petróleo deje de ser la renta de la misma. En ese sentido, nosotros desde la anterior gestión municipal, con el hoy compañero de bancada Osvaldo Roberto Forsetti, acompañamos todo este tipo de iniciativas dado que pudimos ver cómo durante esa gestión provisoriamente se habilitó el Paso Pichachén. Esto hoy es una realidad.

Esperemos que el día de mañana esto se cristalice como un verdadero Corredor Bioceánico y, por eso mismo, es que seguimos en la misma línea de apoyar todo este tipo de actividades. Con estas manifestaciones, adherimos al proyecto de Declaración presentado, solicitando a todos los señores diputados que aprueben el mismo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo la ‘9º Posta ciclística, uniendo pueblos’, a realizarse del 15 al 20 de diciembre de 2000, uniendo los pueblos del norte neuquino con la ciudad de Concepción, en la República de Chile.”

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las localidades del norte neuquino, a la Comisión de la Posta Ciclística y a la Secretaría de Deportes provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 538](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

*- Se incorporan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Julio César Vázquez.*

## 5

### **CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA**

(Incertidumbre acerca de su realización)

(Expte.D-247/00 - Proyecto 4314)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación ante la incertidumbre que existe acerca de la realización del censo nacional de población y vivienda del año 2001.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

*- Se lee.*

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señor presidente y señores diputados, quería compartir mi preocupación por la incertidumbre que existe acerca de la realización del censo nacional de población, hogares y viviendas que se llevaría a cabo en el año 2001. El proyecto de Presupuesto para el año próximo no contemplaría el monto suficiente que asegure la realización del mismo. El censo de población releva las principales características de las personas, hogares y viviendas de un país. De acuerdo a recomendaciones internacionales, se realiza cada diez años, lo que facilita la comparación de los resultados entre países. Sirve para conocer quiénes somos y mostrarnos como tales. Sería irrisoria la formulación de las políticas sociales sin diagnósticos estadísticos sólidos.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... El último operativo se efectuó en el año 1991 y nadie puede pensar que la situación socioeconómica de la República Argentina no ha cambiado desde entonces. El censo como herramienta de recolección de datos, posee características únicas, su universalidad asegura la correcta determinación de cuántos somos y autoriza la revisión de las proyecciones futuras de la población. En consecuencia, es posible establecer el número de diputados que cada jurisdicción envíe al Congreso y asignar las partidas presupuestarias nacionales que recibirá cada provincia. La condición de que se realice en todos los puntos del país al mismo tiempo, permite un diagnóstico interrelacionado en todas las áreas de interés social; que se lleven a cabo cada diez años, posibilita la reconstrucción de las series históricas, demográficas, económicas, educacionales, sociales, etcétera, indispensables para la investigación científica, al tiempo que asegura la presencia de Argentina en estudios del ámbito internacional. Los censos resultan imprescindibles para que un país conozca y pueda estimar correctamente sus necesidades presentes y futuras; constituye insumos básicos para formular programas sociales de alfabetización, empleo, planificación familiar, planificación del transporte y red vial, urbanización, desarrollo, etcétera.

*- Se retira de la Prosecretaría el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, y asume la misma el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... Por otro lado, el censo tiene aplicaciones importantes en el ámbito privado, los sectores vinculados con el comercio y la industria, las empresas en general cuentan con información para estimar la demanda de bienes y servicios a partir de los datos sobre la concentración de la población y su distribución por edad y sexo; decidir el emplazamiento y la organización de las empresas a partir de consideraciones sobre la disponibilidad de mano de obra local. Las instituciones académicas utilizan recurrentemente estos datos para fundamentar sus líneas de investigación.

El Instituto Nacional de Estadística y Censo ha trabajado seriamente en la preparación del censo, incorporando nuevas temáticas como discapacidad, población indígena, migrantes limítrofes, equipamiento del hogar; de la misma forma, prevé la incorporación de tecnologías de punta que acortará notablemente la difusión de los resultados.

Es por todo esto que debemos aunar esfuerzos desde la responsabilidad política que nos cabe, para que el operativo se lleve a cabo en tiempo y forma, como asimismo ayudar a sensibilizar a la población en la necesidad de colaborar con este relevamiento. Nadie puede creer que se puede proyectar el futuro pensando que hoy estamos como en 1991. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, y el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, deja la Prosecretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, es para anticipar el voto favorable del Bloque del Movimiento Popular Neuquino al proyecto en tratamiento. Hoy, más que nunca, se impone la necesidad de que la sociedad argentina tenga un relevamiento serio, como para poder ponderar y llegar a determinar cuán

profunda es la crisis que hoy vive el país en sus diversos aspectos. A diario asistimos a todo un bombardeo de información en los medios radiales, gráficos y televisivos de cuán profunda es la crisis que vive la sociedad argentina con índices aterradores; se estima que más del treinta por ciento, aproximadamente, de la población argentina se encuentra por debajo de la línea de pobreza, que pese a tener el último dato en el año 1991 del INDEC -como lo señalaba la diputada preopinante-, los sitúan en un ingreso promedio por una familia tipo de cuatrocientos sesenta pesos. Pero un dato más preocupante todavía es que está indicando que un veinte por ciento de la población argentina, está por debajo de la línea de indigencia, estimada en un ingreso familiar del orden de los doscientos cuarenta pesos. Creo que el dato analizado, desde un punto de vista meramente estadístico, no es más que eso pero es mucho más que eso; es un dato aterrador de la crisis profunda que atraviesa la sociedad. Yo creo que, como lo decía la diputada preopinante, es muy difícil desarrollar toda una estrategia de desarrollo sin tener un cuadro de situación lo más aproximado a la realidad en sus diversos aspectos, desde la educación, desde el trabajo, desde el sector empresario, desde la exportación. Yo creo que hoy, más que nunca, la República necesita de un censo. Leía, señor presidente, en un medio gráfico, hace pocos días los motivos o algunos de los argumentos expuestos por el INDEC por los cuales no se estaba llevando adelante este censo y que sumado al argumento común y corriente de la falta de presupuesto para desarrollar este deber que considero que es indelegable y de necesidad imperiosa porque, precisamente, implica el diagnóstico de la sociedad en su conjunto; sin ese diagnóstico difícilmente los pronósticos y los límites sociales que nosotros, desde este ámbito y de todos los ámbitos de toma de decisión de Poder, podamos llegar a resolver los problemas. Y en ese informe o en ese medio gráfico se hacía mención de que los numerosos jóvenes contratados por el INDEC para llevar adelante esta tarea, sumamente importante se negaban, señor presidente, a ingresar a las villas más nutridas del conurbano bonaerense por temor a ser robados, a ser despojados de sus bienes personales o sus automotores cuando los dejaban en las inmediaciones. Yo creo que este dato, sin perjuicio de la necesidad de investigar sobre la seriedad de la versión, está revelando un cuadro de situación de por sí alarmante, preocupante y yo creo que nosotros, como representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén, no solamente tenemos que quedarnos en esta declaración política de exigir al organismo nacional, conjuntamente con el Estado federal, que ejecuten esta tarea porque sin lugar a dudas ella contribuirá, no solamente a desnudar el cuadro actual que vivimos sino que, fundamentalmente, implicará optimizar todos nuestros esfuerzos como para poder, de alguna manera o en alguna medida, revertirlo, ese cuadro que la sociedad en su conjunto hoy asiste con suma preocupación. Vemos, señor presidente, que en todos los medios gráficos hay manifestaciones, hay cortes de rutas, hay toma de organismos y todos estos indicadores sociales necesariamente deben estar condensados en este trabajo que imperiosamente y aun a costa de un sacrificio presupuestario, el Estado nacional debe llevar adelante. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.  
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto viene en un contexto, como lo decían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que es distinto a los otros censos porque, como lo decía el diputado del Bloque oficialista, en el marco de una globalización que viene desarrollando el poder del dinero y el poder de las multinacionales, el poder de los países poderosos y de los grupos económicos poderosos, miles y miles de personas son expulsadas de la sustentabilidad del espacio social. No puede haber un solo país en la Tierra y menos aún en ningún territorio provincial con estos fenómenos que puede reordenar esta situación, ya sea planteando un reordenamiento territorial o demográfico si no existe un censo actualizado que nos permita conocer fehacientemente la realidad social que tenemos inserta en estas sociedades a la luz de la globalización.

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... Es fundamental que los gobiernos actuales, en estos momentos difíciles de la historia de la humanidad, traten de definir su vocación y transformar la realidad económica, a los efectos de instalar la sustentabilidad económica y social de un modelo de desarrollo que permita contener a los cientos y cientos de hermanos nuestros que están quedando fuera del sistema. Esto ya trasciende la definición de políticas de Estado de las provincias, de los territorios regionales. Hoy un censo nos permite evaluar claramente como va a ir avanzando la globalización con los corredores del desarrollo donde van a quedar sectores de nuestra Patria y, fundamentalmente, de las regiones, fuera de esta propuesta. En el desarrollo regional, tenemos que tener en cuenta las rutas del Mercosur que también van a instalar claramente lo que es un reordenamiento demográfico en función de los datos que podamos contar con el censo. Señor presidente, nosotros desde el justicialismo venimos alertando desde hace un par de años anterior a esta gestión, de que es fundamental conocer la realidad demográfica de nuestra Provincia, comenzar a hablar de un modelo de desarrollo sustentable que no solamente nos permita un crecimiento económico articulando las posibilidades de desarrollo de las microregiones sino que nos permite reordenar un espacio demográfico de máxima concentración en las ciudades y sobre todo en la capital.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa porque estamos convencidos de que el censo del 2001 es una necesidad estratégica en las políticas de Estado de nuestro país y, fundamentalmente, de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1°. Que observa con preocupación la incertidumbre que existe acerca de la realización del censo nacional de población y vivienda que debe desarrollarse en el año 2001, para asegurar la periodicidad que permita la continuidad de las series históricas demográficas, económicas, sociales y educacionales de la República Argentina.”

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Para proponer que se contemple en el artículo 1° el nombre de “censo nacional de población, hogares y viviendas”, ya que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares, que serían una o más familias.

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°, con la modificación propuesta por la señora diputada Mirta Elena Domene.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos con el siguiente artículo.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2°. Que exhorta al Congreso de la Nación a incluir en el Presupuesto del próximo año el monto necesario para realizar el censo nacional.”

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos con el siguiente artículo.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 539](#).

## 6

### **MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)

(Expte.O-373/00 - Proyecto 4316)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. He solicitado la reserva de este expediente, a fin de requerir que con criterio de moción de preferencia, se dé tratamiento a este proyecto de Ley en la primera sesión que se realice durante el mes de diciembre, estoy hablando, por supuesto, de las sesiones ordinarias de prórroga. Esto, en mérito a que estamos frente a un proyecto que modifica la Ley 2302 y apunta a un cambio en la competencia en cuanto a la aplicación de este régimen; en general, se definió la competencia en los Juzgados o en las Circunscripciones del interior de la Provincia y no coincide con las necesidades y con la distribución que hay de los Juzgados en la II Circunscripción que está en la ciudad de Cutral Có. Esto es necesario porque de quedar como está -y esto lo dice claramente el Tribunal Superior de Justicia en los fundamentos del proyecto que eleva- estaríamos frente a la posibilidad que un Juzgado, que sería el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral se encuentre sumamente recargado de tareas y contrariamente el Juzgado de Menores tenga una actividad significativamente menor. Entonces, por un problema de equilibrio y para poder aplicar realmente la Ley, el Tribunal Superior de Justicia ha sugerido esta propuesta de reforma. La celeridad con que se requiere este trámite, es por la entrada en vigencia de la Ley 2302, la proximidad eventualmente del receso del mes de enero y en consecuencia, la imposibilidad de poner en práctica esta alternativa rápidamente.

Es por ello y con estos argumentos, que solicito con moción de preferencia el tratamiento de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Desde ya es para adherir a la moción de preferencia porque consideramos que es prioritaria la discusión y la aprobación del proyecto de Ley modificatorio de la Ley 2302 en lo que respecta a la competencia. Le agregaría -al pedido de moción de preferencia formulado por el diputado preopinante- que se habilite el tratamiento con o sin Despacho de Comisión; no sólo con moción de preferencia sino que sea con o sin Despacho, dado que adhiriendo a los argumentos expuestos por el diputado preopinante, vale aquí hacer una reflexión. En la Provincia del Neuquén, desde el día 28 de agosto, señor presidente, los empleados judiciales se encuentran llevando a cabo una medida que afecta o ha resentido sensiblemente la prestación del servicio en toda la Provincia, si a este hecho coyuntural o circunstancial le agregamos la entrada en vigencia a partir del día 3 de noviembre de la Ley, cuya modificación propicia este proyecto, sin lugar a dudas que ha generado o va a agravar aún más -si no se aprobase esta modificación de competencia- la de por sí ya cargada tarea que tiene la jueza con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y de Minería, que es la doctora Stanislavsky. Entonces, interpreto que necesariamente debe modificarse la competencia en cuestión, sin perjuicio de estimar que lo prudente, a mi juicio, hubiera sido supeditar la entrada en vigencia de esta Ley benigna, hasta tanto

estuviesen garantizados en la Provincia del Neuquén los organismos estructurales y también estuviese garantizado el presupuesto necesario para que el fin perseguido por los legisladores se cristalice en la prestación del servicio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, en el entendimiento de que fue oportunamente aprobado por esta Honorable Cámara que se giraba a la Comisión "A", quiero solicitar de que el tratamiento de este tema, apoyando lo que han dicho los diputados preopinantes, se realice en plenario de las Comisiones "A" y "C", considerando que esta última fue la que en su momento, en esta Honorable Legislatura, llevó todo el proceso de elaboración y discusión y sigue integrando la Comisión Interpoderes de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, ante todo adelantamos el voto favorable de nuestro Bloque para que la gestión se realice de acuerdo al pedido de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. Lo que sí dejaría es una observación para mantener cierta prudencia, para que este proyecto retorne a la Honorable Cámara con o sin Despacho de Comisión, porque recién lo que planteaba el diputado del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, determina que esta cuestión no es tan de forma sino de fondo y el pase a la Comisión "C" determina que hay una Comisión fundamental del Poder Legislativo que no ha intervenido en este proyecto de Ley, que hace fundamentalmente a una materia que se tiene que observar dentro de esa Comisión. De manera tal, que no vaya a ser cosa que pequemos nuevamente de apresurados, solicitando que vuelva en la primer semana de diciembre y quizás esto necesita un tratamiento mucho más profundo. Lo dejo como una observación de parte de nuestro Bloque. Vamos a acompañar el retorno a Comisión como lo habían propuesto. Muchas gracias.

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Voy a hacer una aclaración de tipo reglamentario. Este proyecto ha entrado en sesión extraordinaria y, en consecuencia, no puede ser tratado en una sesión ordinaria de prórroga. De todas maneras, teniendo en cuenta sus características, los integrantes de la Comisión Observadora Permanente tomaremos debida nota para que cuando las Comisiones se expidan inmediatamente lo incorporemos para que se trate en el Recinto.

Simplemente, les quiero agradecer a todos los señores diputados la buena voluntad y colaboración para que las dos sesiones se desarrollen normalmente. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 20,20'.*

**A N E X O**

DECLARACION 538

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:**

Artículo 1° De interés legislativo la “9° Posta ciclística, uniendo pueblos”, a realizarse del 15 al 20 de diciembre de 2000, uniendo los pueblos del norte neuquino con la ciudad de Concepción, en la República de Chile.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las localidades del norte neuquino, a la Comisión de la Posta Ciclística y a la Secretaría de Deportes provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil.- - - - -

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2° a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:**

Artículo 1° Que observa con preocupación la incertidumbre que existe acerca de la realización del censo nacional de población, hogares y viviendas que debe desarrollarse en el año 2001, para asegurar la periodicidad que permita la continuidad de las series históricas demográficas, económicas, sociales y educacionales de la República Argentina.

Artículo 2° Que exhorta al Congreso de la Nación a incluir en el Presupuesto del próximo año el monto necesario para realizar el censo nacional.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2° a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*